



Universidad
Autónoma
de Nayarit

**RUTA Y REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EL ESTUDIANTE
EN EL ÁREA DE SERVICIOS ESCOLARES
CARTA DE BUENA CONDUCTA**

- 1.- El estudiante realiza el pago correspondiente al trámite que solicita, en el **Área de Recursos Financieros**, el cual emite un recibo de pago.
2. En el departamento de recursos financieros, **solicitarán matrícula de las o los estudiantes**, esto para recibir el pago y generar el recibo de pago.
3. El recibo emitido por el área de recursos financieros, será entregado por las o los estudiantes en el **Área de Servicios Escolares**.
4. El área de servicios escolares entregará el siguiente día hábil después de su solicitud, la carta de buena conducta debidamente firmada, sellada y de **forma personal y presencial a las y los estudiantes**.

